

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EMPLEO
	03 SET. 2010
	Registro General Delegación Provincial 24 Sevilla

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía  
Secretaría Federal de Relaciones Institucionales



C/ Blas Infante, 4 - 8ª Planta • 41011 Sevilla  
Teléfono 954 270 650 • Fax 954 270 653  
relaciones@ustea.org • www.ustea.org

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejería de Empleo  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
Avda. de Hytasa, 14 41006 - Sevilla

Ilmo. Sr. Consejero:

**D. JESUS MARIN GARCIA**, con DNI 28.336.634, en nombre y representación **USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía)** con domicilio, a efectos de notificación en Avda. Blas Infante, 4, 8ª Planta, 41011-SEVILLA, tño. 954273202 y 652967185;

#### COMUNICA:

- Que por medio del presente escrito viene a poner en su conocimiento la convocatoria de **HUELGA GENERAL** en los términos que más abajo se indican.
- La huelga general tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 2010, durante toda la jornada, desde la 00:00 horas hasta las 24:00 debido a la existencia de diversos horarios laborales.
- Esta convocatoria tiene ámbito andaluz y afecta a todas las trabajadoras y a todos los trabajadores, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.
- Dicha convocatoria, así como la comunicación que supone este escrito, se realiza de conformidad y a los efectos de lo dispuesto por el Real Decreto Ley 17/1977 de 4 de marzo sobre Relaciones de Trabajo, en el ejercicio del derecho fundamental reconocido en el Art. 28 de nuestra Constitución. I.

#### OBJETO DE LA HUELGA:

Se promueve la presente declaración de huelga general:

- en protesta por la situación general de crisis y su repercusión en la clase trabajadora;
- contra las medidas excepcionales puestas en marcha por los gobiernos central y andaluz que vienen a suponer recortes en los derechos laborales, sociales y económicos y aumento del paro y de la precariedad;

- contra los recortes en las políticas sociales al tiempo que se favorece al capital financiero con beneficios y ayudas insolidarias;
- contra el abandono progresivo de la política de lo público, propiciándose la privatización de los servicios públicos de manera agresiva.
- Por la retirada del Decreto Ley de Medidas para la Reforma Laboral y por la paralización de su tramitación parlamentaria.
- Para manifestar nuestra clara oposición a las medidas en proceso de concreción, tales como el aumento de la edad de jubilación, el co-pago sanitario y la desaparición de las ayudas a desempleados, endureciendo las condiciones para poder ser beneficiario de ellas.
- De manera más concreta, nos manifestamos contra la aplicación unilateral de los recortes salariales para las trabajadoras y trabajadores del sector público, sobre los que se ha hecho recaer gran parte de las actuaciones de urgencia.

#### COMITÉ DE HUELGA:

Se establece un Comité de Huelga formado por:

- Jesus Marin Garcia, con DNI 28336634-J
- Cesar Fernandez Le Gal, con DNI 30.525284-Y
- Josefa Zamorano Macías, con DNI 288575537-N
- Jose Sanchez Villavede, con DNI 80.114810 Z
- Rafael Rivero Márquez, con DNI 28657423-K

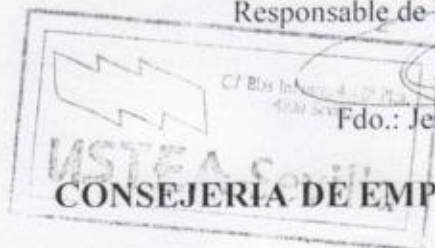
Se fija la dirección arriba indicada como lugar para notificaciones relacionadas con la presente huelga.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA** que se tenga por presentado este escrito y, en su virtud, por comunicada la convocatoria de HUELGA en los términos arriba indicados a los efectos prevenidos en el R.D. 17/1977, de 4 de marzo y demás normativa vigente.

En Sevilla a 3 de septiembre de 2010

Por USTEA  
Responsable de Relaciones Institucionales

Fdo.: Jesús Marín García.



CONSEJERIA DE EMPLEO JUNTA DE ANDALUCIA